INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa
Nº 06/2011

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO". ID Nº 217253

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVI DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 31 días del mes de agosto del 2011, siendo las once horas con quince minutos, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 91 de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 05/05/2010, en el marco del llamado a Contratación Directa N°06/2011 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO". ID Nº 217253, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado a Contratación Directa N°06/2011 para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO". ID Nº 217253.
- El llamado de referencia corresponde al PAC Nº 217253.
- La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP], para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2011, con la Certificación Presupuestaria (CDP), en el Rubro 240.
- El llamado de referencia identificado con el ID Nº 217253, fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas, para lo cual fueron invitadas las siguientes empresas:

- **MARCIANO ZARATE LUCENA**
- **ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.**
- **CONFORTEC S.R.L.**
- **AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera**
- **TODO SERVICE de Maria Acevedo**

Los miembros del Comité de Evaluación conformada por Resolución Nº 91/2010 de la Gobernación de Alto Paraguay en fecha 5 de mayo del 2010, integrados por los señores **A. GREGORIO LEZCANO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ABOG. MIGUEL ÁNGEL HELLMAN, ASESORÍA JURÍDICA, Y EL SR. VÍCTOR RIVAS. ENCARGADO DE RRHH.**

3) PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 29 de agosto de 2011, a la hora indicada en el PBC.

Al concluir el acto de apertura, se había labrado un acta de apertura de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO". ID Nº 217253, que en la fecha hora y fecha indicada se presentaron para el acto de Apertura 3 oferentes, en donde se detallan en el orden de prelación de menor a mayores ofertas, que se detallan en el Cuadro A.

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su Decreto Reglamentario, se procede a la Apertura de Ofertas, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales, y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, todos los oferentes presentaron cuanto sigue:

Formulario de Ofertas, Declaración Jurada, Garantía de Mantenimiento de Ofertas y la Planilla de Precios.

En el marco del llamado a Contratación Directa Nº 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO". ID Nº 217253, se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) fueron remitidas al comité de evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CUADRO A

LOTE Nº 1: A. A. Split/Ventana 12.000 BTU de Pared (Tokyo/ Goodweather/ Koner, Carrier)

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad Medida	Cant.	OFERENTES		
					CONFORTEC S.R.L.	AIRMECT	TODO SERVICE
1	72102305-001	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	unidad	1	8.620.000	5.705.000	7.535.000
TOTAL LOTE Nº 1					8.620.000	5.705.000	7.535.000

LOTE Nº 2: A. A. Split/Ventana 18.000 BTU de Pared (Koner/Hitachi/ Springer/Carrier)

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad Medida	Cant.	OFERENTES		
					CONFORTEC S.R.L.	AIRMECT	TODO SERVICE
1	72102305-001	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	1	9.031.000	6.990.000	8.699.000
TOTAL LOTE Nº 1					9.031.000	6.999.000	8.699.000

LOTE Nº 3: A. A. Split 24.000 BTU Piso/Techo (Koner)

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad Medida	Cant.	OFERENTES		
					CONFORTEC S.R.L.	AIRMECT	TODO SERVICE
1	72102305-001	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	1	9.641.000	8.370.000	9.535.000
TOTAL LOTE Nº 1					9.641.000	8.370.000	9.535.000

LOTE Nº 4: A. A. Split 36.000 BTU Piso/Techo (Koner)

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad Medida	Cant.	OFERENTES		
					CONFORTEC S.R.L.	AIRMECT	TODO SERVICE
1	72102305-001	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	Unidad	1	12.875.000	10.456.000	11.915.000
TOTAL LOTE Nº 1					12.875.000	10.456.000	11.915.000

LOTE Nº 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Servicio	Unidad Medida	Cant.	OFERENTES		
					CONFORTEC S.R.L.	AIRMECT	TODO SERVICE
1	72102305-001	Mantenimiento preventivo trimestral de acondicionador de aire de 12.000 BTU	Unidad	1	400.000	300.000	390.000
2	72102305-001	Mantenimiento preventivo trimestral de acondicionador de aire de 18.000 BTU	Unidad	1	400.000	350.000	390.000
3	72102305-001	Mantenimiento preventivo trimestral de acondicionador de aire de 24.000 BTU	Unidad	1	500.000	400.000	480.000
4	72102305-001	Mantenimiento preventivo trimestral de acondicionador de aire de 36.000 BTU	Unidad	1	600.000	450.000	650.000
TOTAL LOTE Nº 1					1.900.000	1.500.000	1.910.000

	CONFORTEC S.R.L.	AIRMECT	TODO SERVICE
TOTAL GENERAL LOTES 1, 2, 3, 4, y 5	42.067.000	33.021.000	39.594.000

4.- ANALISIS DOCUMENTARIO

Analizado las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta DE Invitación y sus Anexos).

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESAS		
		ASINTEC	AIRMET	TODOSERVICE
		CRITERIOS CUMPLE/ NO CUMPLE		
1	FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL OFERENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA SIMPLE DE CERTIFICADO VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA SIMPLE DE LOS ESTATUTOS Y SUS MODIFICACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	FOTOCOPIA SIMPLE DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN N° 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5) ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Los requisitos de calificación exigidos por la Convocante, son los siguientes:

- Capacidad legal:
  No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder y con los estatutos. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

- Evaluación de ofertas
  La evaluación se efectuará en base a los criterios de calidad y costo a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03). Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

De Conformidad a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03" la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
- Presente el precio evaluado como el más conveniente",

Al realizar el análisis correspondiente, en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes citados más arriba, y teniendo en cuenta *los* criterios establecidos en el PBC, la oferta presentada por la firma: AIRMECT de Jose Eduardo Cabrera y los demás oferentes han cumplido con las condiciones requerida en el PBC, tanto en la documentaciones [FORMULARIO DE LA OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO; DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PRIHIBICIONES O LIMITACIONES DEL ART. 40 y la DECLARACION JURADA – RESOLUCIÓN Nº 941/10].

Al realizar el cuadro comparativo y verificando los precios de cada oferentes para adjudicar tal como se indica en la carta de invitación que textualmente dice el sistema de adjudicación será por el total; en tal situación la firma ***AIRMECT de José Eduardo Cabrera***, ha presentado la oferta más conveniente, cumpliendo con todos los requisitos legales, técnicos y económicos; y con los de calidad y costo.

6) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma AIRMECT de José Eduardo Cabrera; por un monto mínimo de Gs 34.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES) IVA INCLUIDO; y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (GUARANIES CINCUENTA MILLONES) IVA INCLUIDO; por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales, y de conformidad de la Disponibilidad Presupuestaria, que a continuación se detallan en el cuadro siguiente:

CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Servicio	OFERENTE ADJUDICADO AIRMECT de José E. Cabrera	
		MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
72102305-001	Mantenimiento y reparación de acondicionador de aire	34.000.000	50.000.000

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en la carta de invitación, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

SR. VÍCTOR RIVAS
Encargado de RRHH

ABOG. GREGORIO LEZCANO
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. MIGUEL ÁNGEL HELLMAN
Asesoría Jurídica